La República de Colombia y en su nombre:
El



Colegio Nacional "Liceo Celedón"

De Santa Marta - Magdalena

Jornada Diurna

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 1480 del 20 de Noviembre de 1941.
Ley general de educación 115, decreto 1860, Artículo 11, Numeral 2 de 1994

Confiere A:

DILIA CATALINA SABOGAL MATTOS

Identificado (a) con documento de identidad T.I. No. 021004-53793 de SANTA MARTA

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media académica, según los planes y programas vigentes.



Rector (a)

Secretario (a)

Santa Marta 12 de diciembre de 1992

Asentado al Folio No. 14 Libro No. 2

República de Colombia
Departamento del Magdalena



La Secretaría de Desarrollo de la Salud
y en su Nombre

El Centro de Educación en Salud del Magdalena
"Cesmag" Gabriel Angulo

Creado mediante Decreto NO. 814 del 13 de Diciembre de 1949
Aprobado mediante Resolución No. 2182 del 9 de Agosto de 1968
Modificada mediante ordenanza No. 020 del 23 de Diciembre de 1992

Teniendo en Cuenta Que:

Dilia Catalina Sabogal Mattos
Titular de la C.C. No. 57.292.912 *Expedida en* Santa Marta

Culminó Satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todo los demás requisitos legales y reglamentarios, le confiere el certificado de:

Aptitud Ocupacional Técnico En

Auxiliar de Enfermería

En Constancia de lo anterior se expide el presente certificado en la Ciudad de Santa Marta

A los 17 días del mes de Agosto de 2001

Carmen Vega Sauda
Director "Cesmag"

Secretario Académico